

BOLETÍN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativo del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELÉFONO NÚM. 26,
donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península é islas adya entes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros de primera enseñanza del partido de Ciudad-Rodrigo

En Ciudad-Rodrigo, á veintinueve de Diciembre del año de mil novecientos ocho, reunidos los Maestros que figuran en la lista correspondiente; debidamente encabezada y firmada para efectos ulteriores, en virtud de la convocatoria inserta en el BOLETÍN DE 1.ª ENSEÑANZA de esta provincia, fecha 15 de dicho mes, tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Ingresar los presentes y adheridos en la Sociedad de Socorros Mútuos.
- 3.º Dirigir dos certificaciones de dicha lista: (1) una á don Policarpo Jesús Martín, representante de dicha Sociedad en esta provincia y otra al señor Habilitado, á fin de el que primero mande nota á la Comisión Central para que expida las patentes, y el segundo pueda hacer autorizadamente los oportunos descuentos.

4.º Haber visto con grandísima satisfacción la solución dada al asunto motivado por la vil calumnia de que fué objeto don Juan Bermejo Pascual, agradeciendo á este señor las gracias

(1) Ya han sido remitidas.

que da á esta Asociación, inmerecidas por cierto, porque no hicimos más que obrar con plena justicia, aparte del cariño que le profesábamos y que le seguimos profesando.

5.º Aprobar las cuentas del año 1908.

6.º Que cuantos señores profesores de esta Asociación parcial deseen en lo sucesivo ingresar en la Sociedad de Socorros, dirijan una comunicación al representante provincial y otra análoga á esta presidencia, en términos iguales ó parecidos al modelo publicado en nuestro BOLETÍN del 15 de Diciembre.

7.º Que no nos prestaremos á haer el juego de ninguno de los periódicos profesionales de gran circulación, llámese como se llame, si con sus campañas periodísticas siembran la cizaña entre los Maestros para desunir lo que tanto trabajo viene costando juntar.

La dignidad del Magisterio es indivisible. No hay dignidad de los de 500, 625, 1100, 2000, etc., pesetas. Dentro de la Asociación quien más pueda que más haga; pero dentro de esta gran familia, creo no hay nadie que se crea más digno que los demás. El mayor sueldo no es prueba inequívoca de mayor ciencia ni de mayor aptitud. Cuando se ofenda al primero, como cuando se ofenda al último, esta colectividad debe padecer por igual.

En el caso que aludimos entendemos que

muchos han interpretado eso de que el ir á las grandes poblaciones los Maestros de poco sueldo «habría de producir en muchas ocasiones un desprestigio dañoso para toda la clase» en el sentido de que sería por falta de aptitud, y nosotros creemos que solo se refería á lo difícil que le sería vivir decorosamente á un Maestro en Madrid, por ejemplo, con 500 pesetas. Sin duda, esto lo ha pedido la Directiva con la mayor buena fe. Sin embargo, sería un gran bien para la clase que el sueldo fuera del Maestro y no de la Escuela, puesto que ya tendría buen cuidado el de poco sueldo en no pedir lo que no le conviniera; pero querer desertar de la Asociación por tal motivo nos parece una locura.

Si un Gobierno fuera malo no por eso se iba á suicidar la Nación.

Si, á pesar de cuantas explicaciones han dado, se cree que deben dejar sin efecto tal instancia, pídase que dirijan otra prescindiendo de lo que á esto se refiere; pero nunca es ni será motivo que tal cosa, que quizá el Sr. Ministro para nada tendrá en cuenta, sea causa de que se rompa el lazo de esta unión bendita que llamamos Asociación Nacional, y, por tanto, que no sea tan copiosa la lluvia de caridad que caiga sobre el hogar de la muerte por medio de su derivada la Sociedad de Socorros mútuos.

8.º Que, por lo menos, los Maestros de esta Provincia debemos estudiar la manera de recompensar á nuestro digno y celoso Sr. Habilitado, de algún modo, por el nuevo trabajo, porque de lo contrario, aunque él haga de muy buena gana cuanto redunde en beneficio del Magisterio provincial, resultaría que su laboriosidad y honradez de tantos años tendría por premio una nueva carga, y

9.º Que habiendo manifestado el asociado D. Angel Gil haber ingresado en el escalafón, por méritos, como quiera que el bien de uno nos regocija á todos, se le dá la enhorabuena.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El Presidente,

José Manuel González Álvarez.

Asociación nacional del Magisterio

Sección de Socorros Mutuos

Habiendo comenzado á funcionar esta benéfica institución desde el 1.º de enero actual, se

hace saber á las Asociaciones parciales de esta provincia que, se han recibido las listas remitidas por los señores Presidentes de Ciudad-Rodrigo, Béjar y Vitigudino. Algunos compañeros se han dirigido por escrito ó personalmente al Representante provincial pidiendo su inscripción, como en efecto se ha hecho inmediatamente. Mas como existan Asociaciones parciales, cuya organización deje mucho que desear por, no saberse quienes son sus Presidentes, ni los vocales que constituyen su Junta directiva, y como, por otra parte, sean más de un Habilitado con quienes haya que contar para los descuentos, se suplica que los que aisladamente han solicitado su entrada en aquella sección, se sirvan hacer entrega por sí ó por tercera persona de los cincuenta céntimos que como cuotas de entrada y por una vez, señala el Reglamento en su artículo 28.

Al mismo tiempo hacemos presente á todos los compañeros, que si no han visto mencionado Reglamento, y quieren enterarse de él pueden personarse en el domicilio social de la Asociación del partido de Salamanca, donde se les felicitará y darán cuantas explicaciones deseen para ingresar en la Sección de Socorros Mutuos, cuyos beneficios dependen, además de una buena organización, del número de Maestros que en ella figurasen inscriptos; pues por cada mil asociados, se entregarán cien pesetas de socorro á las familias de los que fallecieron.

Salamanca 15 de enero de 1909.

El Representante,

Policarpo Jesús Martín

Asociación de Maestros del partido de Béjar.

AVISO

Ruego á cada uno de los señores socios que pertenecen á la Sección de Socorros Mútuos de la Nacional, se sirva enviarme nota de su edad lo más pronto que le sea posible, con el fin de que no se retrase la expedición de las patentes.

Béjar 14 de Enero de 1909.

El Presidente,

Mateo del Brío.

SECCIÓN DOCTRINAL

UN AÑO MAS

Ha terminado el año de gracia de 1908 y principiado el de 1909.

Al principiar éste y terminar aquél permitá-
senos dirigir una mirada retrospectiva, y exa-
minar lo que en materia de enseñanza primaria
ha legado el primero al segundo.

Seguramente que el año que acaba de ter-
minar puede calificarse de completamente esté-
ril para la primera enseñanza y para los Maes-
tros; puesto que ni se han creado las Escuelas
que por la ley se acordó crear, ni se ha resta-
blecido el grado normal, ni se ha elevado el
sueldo de los Maestros, como es de necesidad;
ni se ha aumentado la consignación para mate-
rial, de que tan necesitadas se hallan las Escue-
las; ni se ha derogado la obligación de tener
que estar tres años en una plaza para poder as-
pirar á otra; ni se ha reformado el Reglamento
de provisión de Escuelas, ni.... se ha hecho na-
da de provecho para el fomento de cultura po-
pular, ni para el mejoramiento social del Ma-
gisterio.

Pero en cambio sino se ha hecho nada en
pro del progreso de la enseñanza y del bien-
estar moral y material del Maestro, se le ha im-
puesto á éste una nueva obligación sobre las
muchas que ya pesaban sobre él cual es la de
tener todos los años que escribir dos Memorias:
una, al terminar los exámenes anuales, dando
cuenta de los trabajos escolares realizados du-
rante el año, de los resultados obtenidos y de los
obstáculos que hayan podido dificultar su labor;
y la otra la llamada *técnica*, por medio de la cual
el Maestro tiene que desarrollar durante las va-
caciones caniculares un tema de los publicados
de antemano por la Junta Central de primera
enseñanza. Es decir, que se han aumentado los
deberes, y los derechos continúan los mismos.

He aquí lo que hemos adelantado durante el
año anterior: nada de beneficios, y sí aumento
de obligaciones.

¡Quiera Dios que el año que acaba de prin-
cipiar sea más feliz y próspero en materia de
enseñanza primaria! ¡Quiera Dios que durante
él se implanten las muchas mejoras de que tan
necesitada se halla la enseñanza y los Maestros,
y que más arriba enumeramos! ¡Quiera Dios to-
car en el corazón de nuestros gobernantes, para
que éstos reconozcan lo justo de nuestra causa,
y la importancia que encierra la enseñanza pri-
maria, para que la atiendan, paguen y conside-
ren como en derecho y en justicia le corres-
ponde!

Si así lo hacen, habremos dado un gran paso
en el progreso social, y sino continuaremos en el
estancamiento intelectual en que nos hallamos,
y que tan poco nos enaltece y honra á los ojos
de las naciones civilizadas.

Julían Sierra Sánchez.

Enero 2 de 1909.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Almanaque del Maestro para 1909

Enero.—*Días de vacación.*—Los domingos
3, 10, 17, 24 y 31; el día 1 la Circuncisión del
Señor; el 6 la Adoración de los Santos Reyes;
el 23 los días de S. M. el Rey don Alfonso XIII,
y los días 2, 4, 5 y 7 lo son el Rectorado de Sa-
lamanca, según disposición del Ilmo. Señor
Rector.

En la 2.^a quincena de este mes deben anun-
ciarse á oposición las Escuelas que correspon-
dan á este turno y que se hallen vacantes en los
Rectorados de Madrid, Barcelona, Granada,
Sevilla y Valencia, conforme á lo dispuesto en
el art. 26 del Reglamento de 14 de septiembre
de 1902.

Febrero.—*Días de vacación.*—Los domín-
gos 7, 14, 21 y 28; el día 2 la Purificación de
Nuestra Señora; los días 22 y 23 lunes y martes
de Carnaval y el 24 Ceniza.

Concurso único.—Durante este mes se anun-
cian á este turno todas las vacantes con sueldo
inferior á 825 pesetas.

Marzo.—*Días de vacación.*—Los domingos
7, 14, 21 y 28; el día 19 la festividad de San Jo-
sé, y el 25 la Anunciación de Nuestra Señora.

Concuaso de ascenso.—Según el art. 49 del
Reglamento de 14 de septiembre de 1902, se
anunciarán en este mes las Escuelas vacantes
que correspondan á este turno.

Abril.—*Días de vacación.*—Los domingos
4, 11, 18 y 25; los días 7, 8, 9 y 10 días de Se-
mana Santa, y los días 12 y 13, lunes y martes
de Pascuas.

Mayo.—*Días de vacación.*—Los días 2, 9,
16, 23 y 30, domingos; el 17, cumpleaños de
S. M. el Rey; el 20, la Ascensión del Señor, y
el 31, 2.^o día de Pentecostés.

Junio.—*Días de vacación.*—Los domingos
6, 13, 20 y 27; el día 10, Santísimo Corpus

Christe; el 12, San Juan de Sahagún en el Obispado de Salamanca, y el 20, San Pedro Apostol.

Julio.—*Días de vacación.*—Los domingos 4 y 11, y desde el día 18 de este mes hasta el 31 de agosto, ambos inclusive, conforme á la ley de 16 de julio de 1887, que dispuso las vacaciones caniculares durante 45 días.

En este mes remitirán los Maestros á la Inspección de 1.^a enseñanza un estado que contenga los datos sobre Estadística contenidos en los modelos que al efecto se venden en las librerías.

Agosto.—*Días de vacación.*—Durante todo el mes.

Los Maestros que no hubieren remitido á la Inspección los datos sobre Estadísticas, los remitirán en este mes.

También escribirán, durante las vacaciones caniculares, una Memoria técnica, sobre alguno de los temas publicados de antemano por la Junta central de 1.^a enseñanza, y las dirigirán antes del día primero de septiembre al Sr. Presidente de la Comisión técnica de la provincia.

Septiembre.—*Días de vacación.*—Los domingos 5, 12, 19 y 26; y el día 8 la Natividad de Nuestra Señora.

Concurso único.—En este mes se anunciarán á este turno todas las Escuelas que existan vacantes y que tengan sueldo inferior á 825 pesetas, conforme á lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de provisión de Escuelas de 14 de septiembre de 1902.

Octubre.—*Días de vacación.*—Los domingos 3, 10, 17, 24 y 31; el 24 cumpleaños de S. M. la Reina.

Concurso de traslado.—En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, en este mes se anunciarán para su provisión todas las Escuelas vacantes que correspondan á este turno.

Presupuestos de Escuelas.—Durante este mes los Maestros formarán el presupuesto del material escolar de su Escuela, destinando á ella atención la sexta parte de su haber fijo. También formarán el de la escuela de adultos, considerando como ingresos la 4.^a parte de la gratificación que corresponda percibir al Maestro, uno y otro lo presentarán á la Junta local para que con su informe lo remita á la provincial en todo el mes de Noviembre.

Noviembre.—*Días de vacación.*—Los domin-

gos 7, 14, 21 y 28; el día 1.^o la Fiesta de todos los Santos, y el 2 la Conmemoración de los fieles difuntos.

En este mes remitirán las juntas locales los presupuestos del material á la provincial para su aprobación.

Diciembre.—*Días de vacación.*—Los domingos 5, 12, 19 y 26; el 23 los días de S. M. la Reina Doña Victoria, y desde el 24 al 31, ambos inclusive, por la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

He aquí expresados en este Almanaque los días de vacación que ha de haber durante el año de 1909, y algunos datos de lo que el Maestro tiene que hacer.

Al escribirlo, no nos ha guiado otro móvil que el de ser útiles en algo á nuestros queridos compañeros, especialmente á aquellos que principian á ejercer la honrosa tarea de enseñar al que no sabe.

Conste así.

Julian Sierra Sánchez.

Enero 1 de 1909.

Los terremotos en Italia

La reina del mar latino, la nación hermana de la nuestra ha sido treatro, tal vez, de la mayor de las desgracias que registra la Historia; pues no recordamos nada que se iguale á la que en estos momentos pesa sobre algunos de los pueblos de Italia en los que no han quedado sino escombros, ruinas, la miseria en todos sus habitantes supervivientes, la desolación en el resto del mundo, al contemplar las inmensas desgracias de tantos pueblos damnificados por los terremotos de las islas de Sicilia y La Calabria.

Se hace subir la cifra de los muertos á doscientos mil, y la total destrucción de 10 ó 12 pueblos en los que no ha quedado piedra sobre piedra, siendo el más perjudicado de todos *Messina* de cerca de 200.000 almas, de las que han perecido la mitad.

Los reyes de Italia se han personado en los pueblos desgraciados y todos los pueblos cultos se prestan al socorro de los desamparados.

¡Mala ha sido la terminación del año para la bella Italia en unos de sus más ricos territorios!

El Rector de la Universidad Central, don Rafael Conde y Luque, ha dirigido una comunicación al Sr. Ministro de Instrucción pública proponiendo la siguiente reforma en la provisión de escuelas por concurso único.

1.º Los concursos únicos para la provisión de escuelas serán anunciados, fijando el vigente plazo para la admisión de instancias y á contar desde el que corresponde publicarse en el próximo mes de Febrero, por los respectivos Rectorados en la *Gaceta de Madrid*, sin perjuicio de que se reproduzcan en los *Boletines oficiales* de todas las provincias del respectivo distrito, á la mayor brevedad, comprendiendo las vacantes existencias en todas ellas que hayan comunicado las Secciones de Instrucción pública.

2.º Las instancias que se presentaran en los Rectorados con un solo ejemplar de la documentación requerida en la actualidad y dentro de los plazos señalados en el anuncio de la *Gaceta de Madrid*.

3.º Los concursantes presentarán al Rectorado una sola instancia expresando en ella taxativamente las plazas vacantes que soliciten, por el orden de preferencia con que las deseen obtener.

4.º Los aspirantes presentarán en forma legal toda la documentación requerida dentro del plazo de admisión de instancias, quedando desde luego excluido del concurso el que no lo verifique, y

5.º Los jefes de las Secciones de Instrucción pública y Bellas Artes, para certificar las hojas de servicios de los maestros, cuidarán escrupulosamente de que estén bien hechos los cómputos de aquellas, de acuerdo con los justificantes, y de que no contengan dichas hojas omisiones, raspaduras ni enmiendas no salvadas, para que puedan surtir el efecto á que se le destina.»

El *Distrito Universitario*, de Valladolid, dá cuenta de que el Ayuntamiento de aquella capital ha acordado conceder á la viuda del que fué director del citado colega y regente de la Escuela Normal, D. Clemente Infante, una pensión equivalente á la tercera parte del sueldo que el difunto disfrutaba.

Es un acuerdo plausible que celebramos de todas veras y que deseamos tenga imitadores.

Anuario del maestro para 1909 por don Victoriano F. Ascarza, 448 páginas dos pesetas.

El libro de legislación más útil, el más barato, el único al día.

Hállase de venta en la librería de Francisco Pablos, sucesor de Pablos y Rodríguez, Isla de la Rúa 1. Salamanca.

Gran éxito.—Lo es en verdad el obtenido por la "Cartilla Ortográfica," de que es autor nuestro particular y querido amigo don Leopoldo Ballesteros González, Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Oviedo, quien en vista de la favorable acogida que á su librito ha dispensado el magisterio de las provincias de Salamanca, Zamora, León, Pontevedra, Oviedo y otras, se ha visto precisado á tirar la tercera edición en menos de un año.

Esto basta para recomendar por sí solo el libro de referencia y, próxima á terminarse la tercera edición, llamamos la atención de los señores Maestros que no quieran carecer del mismo, hasta que se haga nueva tirada, para que se apresuren á adquirirlo en la librería de don Francisco Pablos, al módico precio de cuatro pesetas docena.

CRÓNICA LOCAL

Escrito—Con especial gusto honramos las columnas de nuestro BOLETÍN con el siguiente:

NUEVAS CONFERENCIAS DE EXTENSIÓN NORMALISTA

Por segunda vez hemos tenido la satisfacción de deleitarnos é instruirnos, escuchando al elocuente orador y digno profesor de la Normal de Salamanca, don Luis Pérez Allú.

Como era de esperar, pues que está vivo todavía entre nosotros el grato recuerdo que en el curso pasado nos dejó de su estancia tan ilustrado Catedrático, el local de la escuela, donde dió la conferencia, se aprovechó todo lo posible para poderse colocar el numeroso público que no sólo lo componían personas de esta localidad, sino también muchas de los pueblos de alrededor, que, acudieron, ansiosas de instrucción, á aprovecharse de factor tan importante como era el que en ese día teníamos en nuestra escuela.

Con gran elocuencia é incomparable sencillez disertó sobre el tema. «Necesidad é impor-



tancia de la Crítica en el estudio de la Historia», haciendo notar la contradicción que se vé en unos y otros historiadores referente á los hechos que relatan. Para persuadirnos de la verdad, decía, debemos someter el hecho á una razonada crítica y después juzgar con imparcialidad, si tienen más de verosímil que de falsedad. Con suma oportunidad, encareciéndonos esta importancia, hizo la narración de la historia de Ramiro II el Monje y de la famosa leyenda de la Concepción de Huesca. Hizo el examen de la Campana de Huesca. Hizo el examen de este suceso, presentando las razones que en pró y en contra del mismo se alegaban. Para deducir finalmente, la veracidad del hecho, expuso muy sólidas pruebas entre las que puedo recordar el testimonio escrito de un descendiente de una de las víctimas; el subterráneo que todavía existe en Huesca con las quince argollas que sirvieron para colgar las cabezas de los nobles, y el notable cuadro de Casado del Alisal premiado precisamente por representar este hecho histórico. Terminó exhortándonos á meditar muy bien las cosas antes de formar un juicio, que pudiera resultar falso. El numeroso público, entusiasmado con la bonita é instructiva conferencia, prorrumpió en nutridos aplausos que duraron largo rato y después el Sr. Allú fué felicitado por muchos de los allí congregados.

En la conferencia que para las señoras dió el día de Reyes habló de las *Cantinas escolares*, y al hacer una explicación de éstas, entonó hermoso cántico á la virtud de la caridad. «Necesario es —decía el conferenciante— que tengáis en cuenta, para darle su verdadero valor, que la cantidad que consagréis al sostenimiento de la cantina escolar tiene muchísima mayor importancia que la que dáis al mendigo que implora la caridad públicamente, pues la que dáis á éste no téneis la seguridad de la forma en que se invierte, si será para matar el hambre que mortifica ó para el sostenimiento del vicio que aguijonea, cuando no ocurra, como sucede muchas veces, que socorráis á quien, perdida la vergüenza, no vacila en alargar la mano en demanda, en este caso, de la que es denigrante limosna, porque al que socorréis, llenas de santa piedad, tienen más dinero que vosotras. El auditorio, como el de la noche anterior, salió con la grata impresión de haber escuchado los elevados sentimientos del dignísimo Profesor.

Tanto el Sr. Parra como el Sr. Allú han dejado entre nosotros gratísimo recuerdo y si han venido á honrar nuestra escuela, han honrado especialmente á la Escuela Normal de la capital, que bien puede congratularse de ser la primera que en España ha iniciado lo que pudiera llamarse *extensión normalista*.

Angel García

Alumno de la escuela de adultos

Cantalapiedra 7 enero de 1909.

Don Alvaro González Rivas.— He aquí el nombre de uno de los alumnos más aventajados de la Normal salmantina y actualmente Director Jefe por oposición, de los varios grupos de que consta la escuela graduada del Hospicio de Madrid. Los excepcionales méritos de González Rivas contraídos en la enseñanza mediante una laboriosidad y competencia dignas de todo elogio, han hecho que por designación del Gobierno haya recerrido pensiónada por la Nación, varios países extranjeros estudiando la organización de sus escuelas y de que fuera nombrado vocal de la Comisión auxiliar de la Junta Central de primera enseñanza. Por las autoridades superiores de la primera enseñanza de la provincia de Madrid, le fué adjudicado el premio de 500 pesetas en Noviembre último, premio que aceptado por tan eximio maestro, ha cedido dicha cantidad en favor de los acogidos de la casa Hospicio en que presta sus servicios, que sigan la carrera del Magisterio primario.

Conducta y rasgos como los del compañero de que nos ocupamos, no necesita comentarios; pero le colocan ante la consideración pública á la altura de uno de los maestros más dignos de consideración y aprecio. El BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA, envía á dicho señor la más entusiasta enhorabuena, en nombre del Magisterio de la provincia que le vió nacer y de la Normal honrada por tan distinguido alumno.

La junta local del pueblo de Bogajo ha concedido un expresivo voto de gracias á la maestra de la escuela pública de niñas de dicho pueblo doña Felisa Viota en vista de los excelentes resultados obtenidos en la enseñanza por tan ilustrada y laboriosa profesora, á la cual enviamos desde las columnas de nuestro periódico las más sincera y entusiasta enhorabuena, por tan señalado triunfo.

Fallecimiento.—El día 8 del corriente y á los ochenta y un años de edad dejó de existir en Berrocal de Salvatierra don Valentín García, padre de nuestro querido amigo y compañero don Eusebio, maestro de Cepeda.

Tanto á éste como á su familia damos el más sentido pésams.

Oposiciones.—El nuevo trámite de enviar los tribunales á la aprobación de la Subsecretaría, está originando un retraso nunca conocido en el comienzo de las oposiciones á escuelas.

Nos consta que el Rectorado ha procurado gestionar en aquél Centro tan laboriosa aprobación, que espera de un día á otro, para publicar en la *Gaceta* los tribunales y los aspirantes para oír recusaciones, otro trámite de ley que hay que cumplir.

Concurso de ascenso.—Se ha resuelto el anunciado en Marzo último, expidiéndose por la Subsecretaría los siguientes nombramientos para las escuelas de este distrito universitario.

Don José de la Rúa Crespo, para la superior de Garrovillas (Cáceres) con 1350 pesetas; don Eustasio Bajo Dueñas, para la elemental de Avila y don Mariano Muñoz Carabias, para la de Zamora con 1375 pesetas.

Doña María Presentación Duque González, para la de niñas de Béjar y doña Emilia de Luna Montero, para la de párvulos de Villarino de los Aires (Salamanca) con 1100 pesetas, como las restantes.

Doña Ulpiana Cantero González, para la de niñas de Madrigal de las Altas Torres (Avila).

Doña Petra González Robles, para la de Trujillo; doña Fausta Gila Miguel, para Casar de Cáceres; doña Prudencia de Blas Heras, para Malpartida de Cáceres y Juana Sánchez Fabián para Madroñera (Cáceres).

Doña Tomasa Freire Garay, para la de párvulos de Villanueva del Campo (Zamora).

Los títulos administrativos de estos nombramientos, han sido despachados por el Rectorado y enviados á las respectivas Juntas provinciales de Instrucción pública con fecha 12 de este mes.

Concurso único.—Hoy probablemente quedarán firmados los nombramientos para las escuelas de esta provincia.

En las de Cáceres y Zamora, termina el plazo de reclamaciones el día 19 é inmediatamente se extenderán los nombramientos.

El *Boletín Oficial* de Avila no ha comenzado aún á publicar las propuestas de aquella provincia.

Interinos.—Por la Subsecretaría: doña Petra Guzmán Tapia, para una de las escuelas de niñas de Ciudad-Rodrigo (Salamanca).

Por el Rectorado: don Wenceslao García Muñoz, para la de niños de Valdefuentes (Salamanca); don Sebastián Martín y Martín, para la de Villabuena (Zamora) y doña Victoria Carazo Oliva y doña Teresa Cobos, para las de niñas de Membrío y Aldea del Cano (Cáceres).

Ha sido nombrado por oposición, auxiliar de la Secretaria de la Junta de Instrucción pública de Avila don Valeriano Nieto.

En concepto de provisional, ha sido nombrada profesora de la Normal de Cuenca doña Patrocinio Esteban Polo, que desempeñó igual cargo en la nuestra y antes escuela en propiedad de oposición en esta provincia y en la de Zamora.

Por Real orden de 26 de Diciembre se ha resuelto abonar al Ayuntamiento de Santibañez de la Sierra (Salamanca), la cantidad de 2300 pesetas como subvención para construir edificios para escuelas.

Ha sido agraciado con el premio que á la virtud y al trabajo concede anualmente la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, el distinguido maestro de primera enseñanza que privadamente la ejerce en Madrid don Valero Almodevar y Castillo.

Exámenes.—En los verificados en la escuela de niños de Cubo del Vino, que tan dignamente dirige nuestro querido amigo don Teófilo Rodríguez Mancebo, la Junta local de primera enseñanza le ha concedido un voto de gracias por su buen comportamiento y adelantos en los niños y en su consecuencia el Ayuntamiento por unanimidad le ha eliminado del pago de consumos, excitando su celo y laboriosidad á fin de que continúe por la senda emprendida en bene-

ficio de la cultura de los niños de referido pueblo y le sirva de estímulo en su carrera profesional.

De igual manera le ha sido pasada á la señora Maestra de niñas doña Rosalia García Castaño oficio laudatorio.

Séales enhorabuena.

Desde Topas.—El día 19 del actual, un día después que en la de niños, se celebraron en la escuela de niñas, de esta localidad, los exámenes de fin de año, con la asistencia de la Junta local de primera enseñanza, concurriendo también el joven é ilustrado maestro elemental, hijo de esta villa, D. Manuel García Sánchez, y algunos padres de familia.

Las niñas fueron examinadas por su digna profesora y, á ruego de ésta, por nuestro virtuoso párroco, Sr. Hernández Curto, de lectura, escritura, doctrina, historia sagrada, geografía, gramática y análisis gramatical, aritmética, geometría, fisiología é higiene y economía doméstica, y, en todas ellas, se pudo advertir el notable adelanto que las niñas han conseguido durante este año.

La Junta quedó altamente satisfecha de los adelantos y brillantes resultados de las niñas, acordando después, por unanimidad, un voto de gracias para la profesora D.^a Agueda Escribano Hernández, quien, en los quince meses que lleva al frente de esta escuela, no perdona medio ni omite sacrificio por mejorar la enseñanza é inculcar conocimientos en las niñas de su dirección.

Al comenzar los exámenes fué saludada la Junta con un discursito por la niña de seis años, Eloina Macías, terminando los exámenes con la solemne distribución de premios, costeados por el ayuntamiento, y un bonito discurso de gracias de la niña Antonia Ledesma, que fué muy aplaudido.

El párroco dió las gracias á las niñas por su laboriosidad, y felicitó efusivamente, en nombre de la Junta, á la profesora, por su celo y acertada gestión.

Ha llamado poderosamente la atención de todos, la exposición de labores hechas en la escuela durante el año por las niñas, que al día siguiente, domingo, fué visitada por todas las mujeres del pueblo, todas las cuales ensalzaban los trabajos, bellísimos algunos de ellos, sobre-

saliendo, entre otros, una papelera de raso, para periódicos, bordada en cintilla seda por la niña Elena Rollán; Josefa Pablos, con una sábana bordada en blanco (acaso el mejor de todos los trabajos), y los de María Cómez, Antonia Ledesma, Prudencia Morales y Domitila López, precioso bordado en una toalla.

Mi enhorabuena más cumplida á las niñas y á su profesora, D.^a Agueda Escribano Hernández, que en tan poco tiempo ha sabido obtener tan brillantes resultados.

(De *El Adelanto*).

El señor Marqués de Casa-Riera ha hecho un donativo de 300.000 pesetas para la construcción de Centros de enseñanza con destino á los españoles residentes en Tanger.

En varias ocasiones ha dado pruebas de su generosidad y en el año último donó 500.000 francos para los españoles pobres residentes en París.

Tales rasgos de desprendimiento y patriotismo, bien merecen los honores de la publicidad para ser alabados.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Veguillas. M. J.—Recibidas las cuentas y justificante.

Villarino. M. A. B.—Recibida su última. Se hará lo que desea.

Serranillo. B. B.—Recibidos los documentos.

Medinilla. M. A. S.—Idem las hojas.

Segoviela.—L. G.—Idem.

Carrascal del Obispo. M. C. S.—Idem.

Cabaco. F. S.—Recibido el justificante.

Madroñal. A. H.—Recibidas las cuentas.

Tarazona. C. R.—Recibidos los justificantes.

Castillejo de Azaba. R. G.—Idem y documentos.

Bodón. M. J.—Recibidos los documentos.

Herguijuela de la Sierra. M. R.—Idem.

Rollán. I. C.—Recibidas las cuentas.

Bermellar. C. G.—Recibido el justificante.

Navarredonda de la Rinconada. C. M.—Recibidas las cuentas.

Cerezal de Puertas. P. A.—Conforme con el contenido de su última.

Espeja. R. de la R.—Recibida su última y se le mandan los números que pide.

Monforte. A. M.—Queda incluido en nómina.

Topas. A. C.—Se cumplimentarán sus encargos

Sorihuela. B. M.—Recibida su última. Se le contesta por correo.